IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16473 *CÓRDOBA*

Edicto.

D.ª Elena Colorado Gámez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 del Texto refundido de la Ley Concursal. Anuncia:

Que por haberlo así acordado en los autos de Concurso Ordinario número 174/2021 seguidos en este Juzgado, y a los efectos de publicidad, se remite extracto del Auto por el que se abre concurso y a la vez se concluye referido al concursado Ye & Wu, S.L.U., con cif número B56062136, para su publicación en ese registro, siendo dicho extracto:

1.º- Se declara el concurso a Ye & Wu, S.L.U. e igualmente se determina la conclusión del mismo por falta de bienes

2.º- Publíquese extracto de la presente de manera gratuita en el BOE, especificando la declaración y terminación del concurso por falta de bienes.

3.º- Se acuerda la extinción de la sociedad

Córdoba, 24 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A210020242-1

cve: BOE-B-2021-16473
Verificable en https://www.boe.es